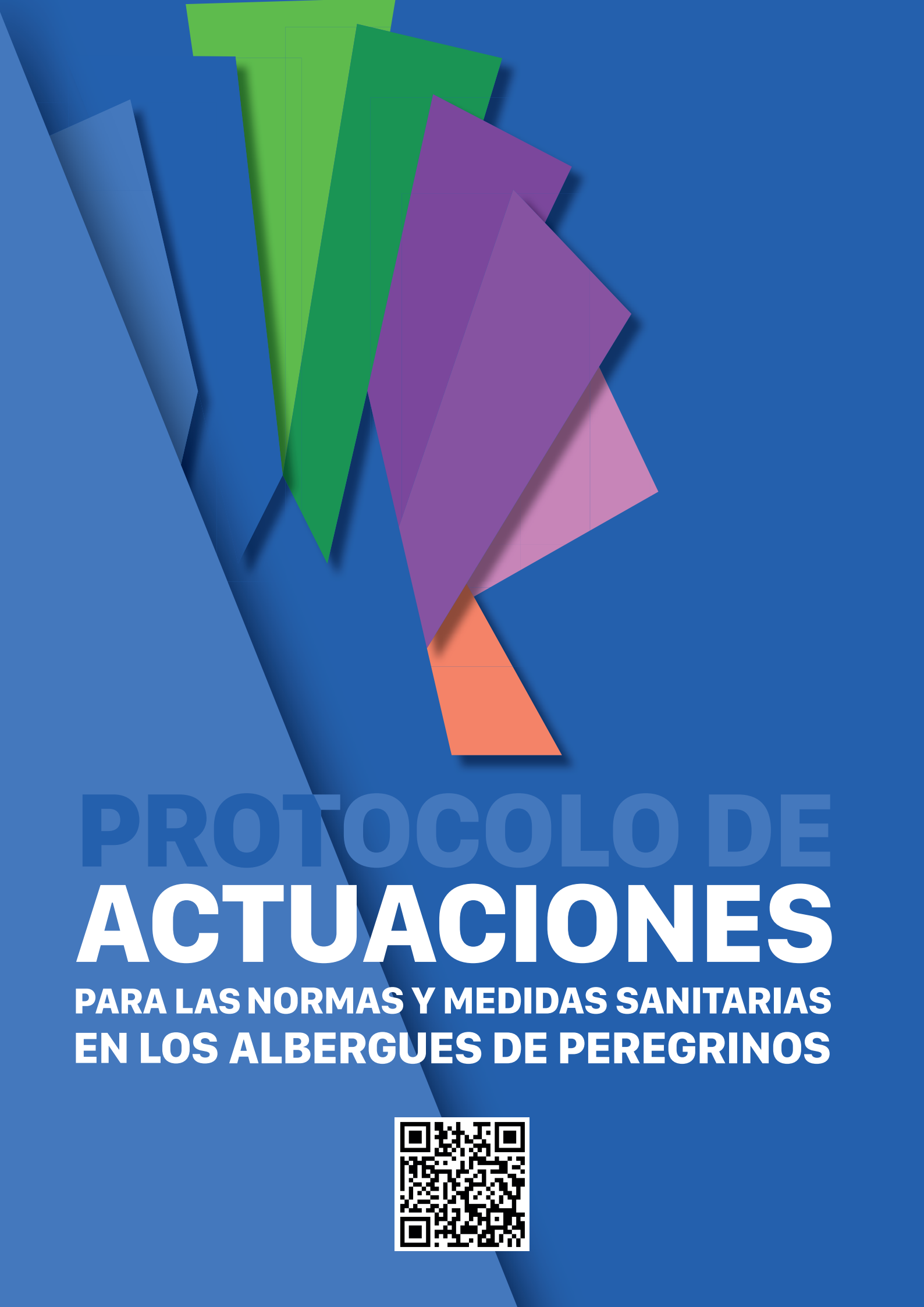




PROTOCOLO DE ACTUACIONES

**PARA LAS NORMAS Y MEDIDAS SANITARIAS
EN LOS ALBERGUES DE PEREGRINOS**





INDICE

I.- MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN DE PEREGRINOS	1
II.- PREVENCIÓN EN LOS ALBERGUES	6
II.1.- EQUIPAMIENTO NECESARIO	6
II.2.- ACCESO AL ALBERGUE	8
II.3.- RECEPCIÓN	9
II.4.- LAS ZONAS COMUNES	11
II.5.- DORMITORIOS	12
II.6.- LOS BAÑOS DE USO COMÚN	13
II.7.- LOS COMEDORES Y LAS COCINAS	14
II.8.- CAPILLAS, SALAS DE ESTAR, PATIOS Y LAVADEROS	15
III.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL Y LOS HOSPITALEROS	16
ANEXO 1.- RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	18

El presente documento ha sido realizado por la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, con la colaboración de la FICS y la Asociación de Albergues de Acogida Tradicional de Castilla y León, siguiendo las directrices de Ministerio de Turismo y las normas del Ministerio de Sanidad. La actual revisión es consecuencia del mayor conocimiento sobre la transmisión del virus desde el inicio de la pandemia. En todo caso, las medidas de protección deben adecuarse a las recomendaciones que, en cada momento y zona geográfica, establezcan las Autoridades Sanitarias competentes.

I. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN DE PEREGRINOS

El personal y el hospitalero deben:

PREMISA: El Camino ha sido y sigue siendo un ámbito seguro.

Tanto en su discurrir por el medio urbano como en su esencial parte de contacto con la Naturaleza, es básicamente la responsabilidad individual del peregrino la que permitirá que lo siga siendo.

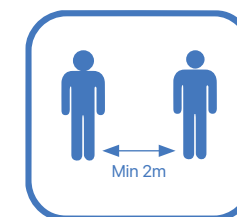
MEDIDAS EXCEPCIONALES

Como medidas excepcionales ante la crisis sanitaria que padecemos, se aconseja a los peregrinos durante su periodo de marcha:

- 1 Mantener las medidas de **distanciamiento social**, tanto en el Camino como al atravesar núcleos poblados y en los albergues.
- 2 **Portar mascarillas**, bien quirúrgicas o si posible con nivel de protección FFP2 sin válvula, en todo caso manteniendo la distancia de seguridad respecto a no convivientes.
- 3 Extremar la higiene personal, con uso frecuente de jabón de manos o solución hidroalcohólica después de tocar superficies susceptibles de múltiples contactos.
- 4 Portar **su propio saco de dormir y gel hidroalcohólico** de uso personal, así como una provisión de mascarillas suficiente hasta el siguiente punto de venta.
- 5 La responsabilidad individual debe evitar acciones irresponsables como escupir al suelo, toser sin tomar las medidas adecuadas o arrojar colillas, los guantes o mascarillas desechadas o basura fuera de las papeleras o contenedores dispuestos a tal efecto. En este aspecto, al daño medioambiental se suma un riesgo para los demás fácilmente evitable, por ejemplo, aplicando los principios de la campaña "Un paso limpio".
- 6 **Ser especialmente cuidadosos con la limpieza en las fuentes y áreas de descanso.**

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

- 1 De modo general, es especialmente aconsejable que los peregrinos dispongan de un sistema actualizado y eficaz de información sobre las medidas sanitarias implementadas, así como de las eventuales restricciones de movilidad.
- 2 Entendemos que, de entre estas informaciones, resulta esencial que conozcan el número de plazas disponibles en los albergues de su fin de etapa, para evitar, en lo posible, las situaciones comprometidas en las que no haya plazas suficientes.
- 3 Los protocolos de higiene y desinfección, personal y en los albergues, deben estar lo más unificados posible, para facilitar que vayan siendo asumidos como rutinas por los peregrinos.
- 4 Ante un escenario nuevo como al que nos enfrentamos, sería conveniente que los ayuntamientos contasen con planes de contingencia para estos casos, con la posibilidad de habilitar excepcionalmente espacios para acoger a los peregrinos que no tuviesen plaza en ningún albergue ni establecimiento hostelero, siempre guardando las medidas básicas de distanciamiento e higiene.
- 5 La coordinación de las actuaciones, la información, el sentido común y la responsabilidad individual son nuestros mejores aliados para que el virus no comparta nuestro Camino.



DISTANCIA



MASCARILLAS



TOSER AL CODO



NO TOCARSE
LA CARA



LAVADO DE MANOS

II. PREVENCIÓN EN LOS ALBERGUES

II.1.- EQUIPAMIENTO NECESARIO

DOTACIÓN DE LOS ALBERGUES DE PEREGRINOS (A título indicativo)

- 1 Instalación de cartelería informativa con las normas en el exterior y zonas de paso de los albergues, mediante iconos de universal comprensión y, si es posible, en los idiomas más comunes entre los peregrinos.
- 2 **Mamparas** de separación para los hospitaleros en la zona de recepción.
- 3 Suficiente número de **mascarillas**, al menos de tipo quirúrgico (recomendable las FFP2 sin válvula) y pantallas para protección de los hospitaleros.
- 4 Provisión de mascarillas de tipo quirúrgico para proporcionar a aquellos peregrinos en caso de necesidad.
- 5 **Termómetros digitales** o escáneres térmicos.
- 6 Suficiente número de **dispensadores de gel hidroalcohólico** y provisión de éste para su instalación en el acceso, los espacios comunes y dormitorios.
- 7 Provisión de **lejía pura y/o máquina de producción de hipoclorito** sódico mediante electrólisis.
- 8 Dotación de eficaces mecanismos de pulverización de viricidas, como diluciones a base de lejía o alcohol, por ejemplo, los de tipo mochila (sulfatadoras) y los pulverizadores de mano que permitan una adecuada atomización de las soluciones desinfectantes.
- 9 Máxima ventilación cruzada posible (si es factible, permanente) en los espacios cerrados, como dormitorios, salas de estar, cocinas, comedores, etc.
- 10 **Sábanas desechables** o sacos de dormir para aquellos peregrinos que no porten su propio saco.
- 11 **Juegos intercambiables** de fundas de colchones y almohadas.

ACCIONES A REALIZAR CON CARÁCTER GENERAL

- 1 Implementar protocolos de protección frente a contagios y medidas de desinfección adaptadas a las condiciones específicas de cada albergue, y formación sobre los mismos a los hospitaleros.
- 2 Aumentar la **separación entre las camas/literas** con un mínimo de 1.5 m.
- 3 Establecimiento y **marcado de la separación de 1.5-2 m en los espacios comunes**, como el comedor, los salones o patios, las capillas, etc., y ventilación durante y tras cada uso.
- 4 **En los baños**, recordar al peregrino la obligatoriedad de **pulverizar una dilución de agua con lejía tras cada uso**, tanto en el inodoro como en duchas y tiradores.
- 5 Frecuente desinfección de mamparas y mobiliario en la recepción.
- 6 Los peregrinos deben ser informados de aquellas medidas que les afecten directamente y deban aplicar (uso de mascarilla, lavado de manos, distancias de seguridad, etc.)
- 7 Las medidas informativas deben contemplar:
 - Información expuesta con medidas preventivas e higiénicas implantadas por el albergue (en cartelería, plano guía de las distintas pautas de uso de las instalaciones, etc.) y que el peregrino deba cumplir durante su estancia.
 - Marcado en el suelo de distancia de seguridad** si es necesario (en la recepción, entrada al comedor, etc.).
- 8 En la medida de lo posible, debe evitarse el uso de folletos u otros documentos de uso compartido

II.2.- ACCESO AL ALBERGUE

EN EL EXTERIOR DEL ALBERGUE

- 1 En el **exterior** del albergue, junto a la zona de ingreso al mismo, deben instalarse **carteles con las indicaciones iniciales de acceso**, a ser posible expresadas mediante iconos de universal comprensión y textos en español y los idiomas principales (recomendado en inglés, francés, italiano, alemán, coreano y japonés).
- 2 Igualmente, en previsión de que en determinados momentos se formen colas para el acceso al albergue, es conveniente **marcar** en sus alrededores **puntos de espera** que ayuden a mantener el distanciamiento. En caso de utilizar un espacio público, debe hacerse **con el consentimiento y acuerdo de las autoridades municipales**.
- 3 Se recomienda la colocación de **felpudos desinfectantes a la entrada** de los albergues.
- 4 En la **zona de recepción y acogida se debe** contar con **solución desinfectante para manos**.

FORMA DE ACCESO

- 1 En general allá donde sea posible, se recomienda

la instalación de un felpudo empapado de solución a base de lejía (líquido a renovar, al menos, una vez al día) que el peregrino pisará antes de acceder al interior.

Se dispondrá de un gel de solución hidroalcohólica que el peregrino deberá usar, tanto sobre sus manos como sobre sus guantes, si los portase, antes de acceder a la recepción.
- 3 El ingreso al interior del albergue deberá obligatoriamente realizarse portando mascarilla, al menos de tipo quirúrgico, que mantendrá en todo momento.
- 4 En todo caso, el peregrino accederá al interior con la mochila a la espalda.

La desinfección de las manos debe aplicarse en cada una de las entradas y salidas en el albergue de cada peregrino.

II.3.- RECEPCIÓN

UNA VEZ DENTRO DEL ALBERGUE

- 1 Una vez dentro del albergue, en la Recepción, como en general en todas las zonas comunes del mismo o cuando haya más de dos personas

será obligatorio el uso de mascarillas, como mínimo la de tipo quirúrgico, así como **mantener las medidas de distanciamiento social** de entre 1.5-2 m.
- 2 Se atenderá exclusivamente a un peregrino a la vez.
- 3 Siempre que sea factible, **se instalarán mamparas de vidrio, metacrilato o material equivalente**, que protejan a los hospitaleros.
- 4 De no ser posible su instalación, y en el caso de acompañar al peregrino a su habitación, es conveniente que **el hospitalero porte obligatoriamente una mascarilla**, al menos, de tipo quirúrgico, pues la suma de las mascarillas de este tipo portadas por el peregrino y el hospitalero suponen una alta protección frente a la posibilidad de contagio directo.
- 5 Se informará al peregrino de la conveniencia de tocar el mínimo de superficies.
- 6 Una primera medida preventiva es la toma de la temperatura corporal del peregrino mediante un escáner térmico o termómetro digital sin contacto o con contacto mínimo (en cuyo caso debe desinfectarse tras su uso).

Una temperatura anormalmente elevada (superior a los 37.5°C) debe ser considerada como síntoma, invitando al peregrino a que se ponga en contacto de inmediato con los teléfonos habilitados al efecto por las CC.AA. (sobre todo en el caso de peregrinos extranjeros, esta gestión es aconsejable que la realice el hospitalero).

De todos modos, téngase en cuenta que la temperatura corporal es un síntoma relativo, dado que han sido censados casos de positivos en COVID-19 que han manifestado simplemente febrícula (por debajo de los 37.5°C) y,

por otro lado, una temperatura corporal alta puede ser síntoma de múltiples afecciones más habituales, como una infección de orina o, en verano, una hipertermia o "golpe de calor".
- 7 La **mesa de recepción** debe estar **siempre limpia y despejada** de objetos.

En caso de contar con elementos para su exposición, es altamente aconsejable que éstos se encuentren dentro de vitrinas cerradas.

Eliminar, en la medida de lo posible, **elementos decorativos**.

Tanto el libro de registro como el sello, teléfono móvil, ordenador y el resto de los elementos de uso constante por los hospitaleros deben situarse tras la pantalla de protección.

En este momento se proporcionará al peregrino la información habitual de las condiciones del albergue, junto a las específicas del estado excepcional en el que nos encontramos.

Además, tanto en la recepción como en los espacios comunes, es recomendable instalar carteles con medidas preventivas, como los que edita la Organización Mundial de la Salud.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO EN EL ALBERGUE

- 1 Para proceder al registro, el peregrino depositará en una bandeja fácilmente desinfectable su documento de identidad y la credencial. Del primero, el hospitalero tomará los datos precisos para el libro de registro, sellando acto seguido la credencial, y devolverá ambos documentos a su propietario a través de la mampara.
- 2 Caso de no haberlo hecho en el acceso al albergue, se invitará al peregrino a limpiarse las manos con la disolución desinfectante.
- 3 Debe evitarse compartir bolígrafos si es posible o bien, disponer de bolígrafos para uso exclusivo de los peregrinos. Si se comparten, se deben desinfectar tras cada uso.
- 4 Se le preguntará si dispone de saco de dormir.
- 5 En caso de acompañar al peregrino a su habitación, entre éste y el hospitalero se debe mantener el distanciamiento, en la medida de lo posible, de 1.5-2 m, portando ambos mascarillas.
- 6 Tras la marcha del peregrino,

se procederá a desinfectar mediante una bayeta impregnada en lejía tanto la bandeja como los elementos que han entrado en contacto con el mismo (silla, zona de la mesa, etc.),
- 7 En este momento ya podrá acceder a la recepción el siguiente peregrino.

II.4.- LAS ZONAS COMUNES

- 1 El albergue debe identificar los aforos de las distintas zonas de uso común y establecer la sistemática para el control de dichos aforos, de forma que se garantice la distancia de seguridad.
- 2 En las zonas comunes del albergue se mantendrán las medidas de distanciamiento (1.5-2 m), y los peregrinos y hospitaleros portarán mascarillas, al menos de tipo quirúrgico.
- 3 De modo general, **en caso de duda** respecto al respeto de las medidas de seguridad (distancia social, posibilidades de desinfección) **es conveniente mantener cerrados los espacios comunes** no esenciales (como la cocina y el comedor en aquellos lugares donde existan servicios hosteleros), y centrar los esfuerzos en aquellos esenciales, como los dormitorios y baños.
- 4 Y siempre siguiendo las directrices concretas de las autoridades sanitarias en relación con su uso.
- 5 El albergue debe disponer de soluciones desinfectantes en los lugares de paso y en aquellas instalaciones de mayor uso por los usuarios.
- 6 Debe asegurarse la reposición de consumibles (jabón, toallas de papel, etc.)
- 7 Los dispensadores de papel, gel y jabón deben limpiarse periódicamente, atendiendo al nivel de uso.
- 8 Las papeleras deben contar con una apertura de accionamiento no manual y disponer de bolsa interior.
- 9 El albergue debe desechar productos y enseres cedidos por los usuarios que abandonan el albergue.
- 10 El albergue debe retirar libros de consulta, guías, etc. o gestionar su uso informando al peregrino de la necesidad de desinfección de manos antes y después de su consulta.
- 11 Si se dispone de máquina de vending, debe asegurarse su uso en condiciones de seguridad: facilitar solución desinfectante o instar al usuario a lavarse las manos antes y después de su uso.
- 12 Si se dispone de ascensor, el albergue debe determinar e informar a los usuarios de su capacidad máxima. Se aplicará la norma de no compartirse entre personas de diferentes unidades familiares/grupos, salvo que se haga uso de mascarillas.

II.5.- DORMITORIOS

FUNCIONAMIENTO DE DORMITORIOS Y HABITACIONES

- 1

Allí donde sea posible, **se evitará el uso compartido de los dormitorios**, salvo en el caso de los peregrinos que realicen el Camino en grupo, como las familias.
- 2

Siendo lo anterior excepcional, en la zona de descanso deben extremarse las medidas de precaución, indicando a los peregrinos la conveniencia de portar la mascarilla durante el sueño.
- 3

Se instalará un **dispensador de solución hidroalcohólica en la entrada de cada dormitorio**, siendo aconsejable su uso cada vez que se acceda.
- 4

En habitaciones compartidas se debe instar a los peregrinos a hacer sus propias camas, así como a que no toquen camas o literas de otros usuarios.
- 5

Las medidas de distanciamiento y prevención de contagio son esenciales en esta zona, por lo que, en general, se dispondrán las camas a una distancia mínima de 1,5 m entre sí, siendo **aconsejable**, donde sea posible, **que ésta sea de 2 m**.
- 6

En el caso de contar con literas, se evitará el uso de las contiguas y de las superiores, retirando estos colchones y pasando sus somieres vacíos a ser la zona donde depositar la mochila y las botas que, de no existir esta litera superior, se dejarán en el suelo, junto a la cama.
- 7

En el caso de las literas cuádruples, es decir, por parejas y de dos alturas, no deben usarse las contiguas (es decir, se usa una de cada cuatro). En todo caso, se utilizarán las alternas, es decir, una inferior y la correspondiente superior en ángulo (se usan dos de cada cuatro), sólo en el caso en el que sobre el somier de la superior no utilizada se instale una barrera que impida la precipitación de fluidos (tos, estornudos, etc.), garantizando la seguridad del usuario de la litera inferior.
- 8

Respecto a la dotación de la cama, y siendo altamente recomendable que el peregrino porte su **propio saco de dormir** (vid. Medidas de autoprotección), **es conveniente transmitir su obligatoriedad**.
- 9

Pudiendo darse la posibilidad de que ello no sea así -aspecto por el que se habrá debido de preguntar ya en la Recepción- el albergue le ofrecerá, en su caso, la posibilidad de disponer de sábanas (desechables o no) y mantas, o bien de un saco de dormir:

Como estos elementos deben ser lavados y desinfectados al día siguiente, lógicamente supone un esfuerzo suplementario y, por tanto, podrá traducirse en un coste adicional.

El albergue debe facilitar la lencería al peregrino embolsada o empaquetada garantizándole así que ésta se encuentra limpia y evitando la contaminación en caso de que otros usuarios hagan uso o toquen la litera con anterioridad a la llegada del peregrino.

En caso de utilizarse ropa de cama de tela, es aconsejable que ésta sea blanca y proceder a su lavado diario con lejía o temperatura superior a 60°C.
- 10

Se recomienda disponer de **papelera con tapa de accionamiento no manual y doble bolsa interior**.
- 11

Se recomienda contar con algún tipo de armario/estantería para guardar los zapatos de los peregrinos fuera de las habitaciones.
- 12

Como en el resto de los espacios del albergue, es muy aconsejable adoptar las medidas precisas para lograr la máxima ventilación posible de los dormitorios.

II.6.- LOS BAÑOS DE USO COMÚN

Siendo una de las zonas más sensibles, es preciso extremar su desinfección. De acuerdo con la Orden SND/386/2020, de 3 de mayo, **los aseos de uso común deben limpiarse y desinfectarse como mínimo 6 veces al día**.

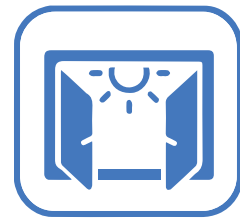
En términos generales, debe escalonarse al máximo el uso tanto de duchas como de inodoros, e informar y **responsabilizar a los peregrinos de la necesidad de su colaboración**.

Todas las superficies de contacto, incluidos picaportes y taza del inodoro, deben ser pulverizadas con una solución desinfectante tras cada uso, y acto seguido con una servilleta de papel desechable, por lo que deben ponerse a disposición de los peregrinos recipientes para su aplicación, servilletas de un solo uso (de material textil desechable, si fuese posible, si no, papel de cocina) y los cubos para desecharlas.

Unos segundos después de desinfectado el picaporte exterior, el baño o la ducha están listos para el siguiente usuario.

Es aconsejable el lavado de manos con agua con jabón -o solución hidroalcohólica- al acceder y abandonar los inodoros y la zona de duchas.

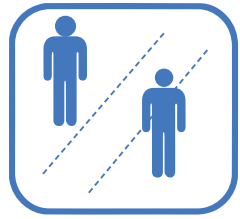
No se tiene que disponer de alfombrillas.



VENTILAR



AFORO LIMITADO



MARCAR DISTANCIA



DOSIFICADORES



MATERIAL DE LIMPIEZA



DOSIFICADORES

II.7.- LOS COMEDORES, CAPILLAS, SALAS DE ESTAR, PATIOS Y LAVADEROS

COMEDORES

De nuevo resulta imprescindible mantener la distancia de 1.5-2 m entre peregrinos, tanto en la mesa como en la zona de cocina, lo que, en la mayoría de los casos supone una reducción de, al menos, el 50% del aforo habitual.

Igualmente, es aconsejable adoptar las medidas precisas para lograr la máxima ventilación posible del espacio.

Se recomienda delimitar estos espacios mediante el uso de pintura o elementos adhesivos, y dejar únicamente las sillas correspondientes a los mismos.

De modo general, se aconseja que los comensales no se encuentren uno frente a otro, sino dispuestos de modo alterno.

En el comedor debe ponerse a disposición de los usuarios solución desinfectante para que se desinfecten las manos al entrar.

Debe retirarse de las mesas cualquier elemento decorativo y productos de autoservicio (servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras, etc.) priorizando las monodosis desechables o su servicio en otros formatos bajo petición del peregrino.

Debe usarse preferentemente menaje desechable, incluyendo mantelería.

CAPILLAS, SALAS DE ESTAR, PATIOS Y LAVADEROS

En las capillas, salones comunes y patios exteriores, se mantendrá la distancia social y el uso de mascarillas de tipo quirúrgico.

A la entrada de cada espacio debe informarse del aforo máximo en función de su configuración, sobre todo en la zona de lavadero y/o máquinas lavadoras y secadoras.

Estas áreas serán objeto, diariamente, de una especial desinfección.

II.8.- LAS COCINAS

COCINAS

El uso de la cocina también debe condicionarse al mantenimiento de la separación, lo que, a efectos prácticos significa que, en la mayoría de los casos, sólo puede ser utilizada por un peregrino a la vez.

Las comidas comunitarias, uno de los momentos más importantes de socialización para los peregrinos, deberán adaptarse a las excepcionales circunstancias que vivimos, y serán posibles allí donde el respeto al obligado distanciamiento lo permita. Y, siempre que sea posible, en espacios exteriores o abiertos..

En caso de comidas preparadas para varios comensales, se realizará por un solo peregrino, y estarán excluidos los platos compartidos, utilizándose las fuentes únicamente para la elaboración o condimentación.

A la mesa únicamente se trasladará el plato de cada comensal, con la comida ya servida.

Tras la comida, los peregrinos procederán a la limpieza de la vajilla y cubiertos con el jabón habitual, su posterior desinfección mediante la inmersión en lejía diluida y el ulterior aclarado y secado.

Igualmente deben higienizarse la mesa y sillas, mediante la aplicación de un paño humedecido con desinfectante.

ATENCIÓN: Siendo las teclas del microondas un punto de contacto recurrente, debe dejarse una esponja con desinfectante junto a él, a aplicar por el peregrino tras su uso, siendo conveniente instalar un cartel recordatorio.

COCINAS PROVISIONALMENTE CERRADAS

Si la cocina de uso compartido está disponible para uso del peregrino debe asegurarse con personal del establecimiento la desinfección del menaje, equipamiento (neveras, microondas, etc.) y del espacio después de cada uso. En caso de que no se pueda garantizar, deberá permanecer clausurada.

III. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL Y LOS HOSPITALEROS

El personal y el hospitalero deben:

Contar con una información clara e inteligible, y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a peregrinos. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.

Realizar una evaluación de riesgos y medidas de protección en función del tipo de tarea, según se tenga contacto o no con personas externas a su núcleo de convivientes.

Tirar cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables–, así como los EPI de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados y con accionamiento no manual.

Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (dinero, cartas del establecimiento, etc.). No obstante, debe adaptarse el protocolo de limpieza de manos ateniéndose a las características de la instalación, por ejemplo, cuando por las características físicas del edificio no sea posible que el personal se lave las manos periódicamente. En ese caso, se deberá asegurar el uso de solución desinfectante.

Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con una solución desinfectante o con agua y jabón cuando sea factible, y con el cambio de turno, los elementos del puesto de trabajo (pantalla, teclado, ratón, etc.). Para la desinfección de equipos electrónicos se deben utilizar productos específicos, aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes especiales.

No compartir equipos de trabajo o dispositivos de otros empleados. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos, el albergue debe establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.

Llevar diariamente la ropa de trabajo limpia.

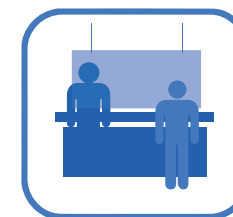
Para el personal de limpieza, los requisitos específicos son:

Utilizar el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación. Como mínimo, el personal debe utilizar mascarilla y guantes.

Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, según corresponda al resultado de la evaluación de riesgos realizada y el plan de contingencia diseñado, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y de las condiciones en las que se utilicen.

En caso de que este servicio esté subcontratado, el albergue supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios y actúa bajo los procedimientos establecidos.



BARRERAS



MASCARILLAS



LAVADO DE MANOS



LIMPIAR ZONA DE TRABAJO



NO TOCARSE LA CARA



USAR PAPELERA

ANEXO 1

RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- 1 La limpieza y desinfección de habitaciones debe realizarse en condiciones de seguridad, evitando la presencia de usuarios. El albergue debe determinar una franja horaria al día dedicada a las limpiezas en profundidad de las habitaciones sin presencia de peregrinos.
- 2 La limpieza de las habitaciones en el contexto COVID-19 debe contemplar de forma específica el aireado de la habitación diaria y el remplazo de toallas y de lencería de cama.
- 3 Para evitar la infección indirecta, es conveniente que los albergues se doten de dobles juegos de fundas para los colchones y almohadas (al reducirse su uso a la mitad, pueden utilizarse las de los que no vayan a usarse), que serán retirados diariamente dentro de bolsas de basura y lavados a 60°C.
- 4 En caso de no ser posible, debe reforzarse la limpieza diaria habitual con la posterior desinfección mediante la pulverización de una dilución viricida, que debe dejarse actuar sobre las superficies al menos durante un minuto. Ésta, puede consistir bien en lejía pura mezclada con agua fría en una proporción de 30 ml de hipoclorito de sodio por cada 10 l de agua, o aquella proporción que nos de la concentración del 5% mínima requerida para la desinfección.
- 5 Téngase en cuenta el carácter variable de las concentraciones de las lejías comerciales, por lo que es aconsejable bien proveerse de ella en las empresas especializadas en desinfección (por ejemplo, las que aseguran los planes biológicos y sanitarios) o bien producir nuestro propio hipoclorito de sodio dotándonos de un aparato de electrólisis salina, lo que reducirá los costes. La eficacia de las diluciones de lejía decae con el tiempo, por lo que es aconsejable prepararlas diariamente.
- 6 También es eficaz como desinfectante pulverizar una dilución de agua con alcohol de 96° al 70%, es decir, 30 partes de agua por 70 partes de alcohol.
- 7 También resulta eficaz, sobre superficies duras, y allá donde se disponga de este medio, el uso de un aparato de limpieza al vapor de alta temperatura (una vaporeta).
- 8 A efectos prácticos, siempre tras la habitual limpieza con agua y jabón, tanto el mobiliario, como el suelo, paredes, colchones y almohadas de los dormitorios deben ser rociados con una solución desinfectante a base de lejía o alcohol, por ejemplo, con una mochila pulverizadora (sulfatadora) y usando la boquilla más fina (máxima pulverización), procediéndose luego a ventilar cada sala por un espacio no inferior a 10 minutos.
- 9 En general, las tareas de limpieza se acometerán protegidos con guantes y mascarillas.

- 10 Se prestará especial atención a la limpieza de cualquier superficie o equipamiento con un alto nivel de uso.
- 11 Los carros de limpieza (en caso de que se disponga de éstos) deben limpiarse y desinfectarse tras cada cambio de turno en el que se hayan utilizado. La recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse de forma que las bolsas queden selladas y trasladadas al punto de recogida.
- 12 Para la limpieza de textiles hay que contemplar los siguientes requisitos:
 - Los textiles "sucios" debe recogerse, meterse en una bolsa y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería.
 - Se debe evitar sacudir los textiles sucios. En el caso de lencería, debe evitarse depositarla en el suelo de la habitación o baño.
 - Tras la manipulación de textiles "sucios" el personal debe lavarse las manos.
 - Los textiles "sucios" debe lavarse a >60°. Si el servicio de lavandería se encuentra externalizado, debe informarse al proveedor del servicio de la temperatura mínima exigida.
- 13 Se debe definir una sistemática para evitar la contaminación cruzada, colocando la ropa limpia únicamente tras la limpieza y desinfección de la habitación. La ropa sucia debe introducirse en bolsas antes de depositarla en los carros de limpieza (si los hubiere). También se puede facilitar una bolsa a cada usuario para que él mismo retire introduzca en dicha bolsa su ropa de cama y toalla en su caso al abandonar el albergue.



(1) El listado de productos virucidas autorizados en España es accesible en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Listado_virucidas.pdf



**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL CAMINO DE SANTIAGO**

Palacio de Congresos - Av. Juan XXIII, 17
22700 Jaca
TF: 974 360 352
administracion@amcsantiago.com
www.amcsantiago.com